URJC Escuela Internacional de Doctorado

INSTRUCCIONES PARA LOS SOLICITANTES

AUTOPREINSCRIPCIÓN
PROGRAMAS DE DOCTORADO

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

1. REQUISITOS GENERALES DE ACCESO AL DOCTORADO

Los requisitos de acceso a los Programas de Doctorado de la URJC son, según el artículo 6 del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d. Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e. Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Cada Programa de Doctorado puede tener sus **requisitos específicos** de acceso, recogidos en la información que aparece en la web de la Escuela Internacional de Doctorado: enlace).

La admisión en los Programas de Doctorado se realizará mediante un proceso de selección.

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para solicitantes que acrediten un **grado de discapacidad** igual o superior al 33 por 100. Estos/as solicitantes deberán acreditar su grado de discapacidad mediante un **certificado expedido por el IMSERSO o por un órgano competente de cada Comunidad Autónoma** y contarán con la exención de tasas correspondientes.

2. PLAZOS DE AUTOPREINSCRIPCIÓN Y LISTAS DE ADMITIDOS

La autopreinscripción en los Programas de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos se realiza a través de Internet en los plazos establecidos:

Enlace a la aplicación: https://gestion3.urjc.es/gestionsolicitudes

Enlace al calendario: https://www.urjc.es/informacion-practica#calendario

Los/las solicitantes podrán saber si están admitidos accediendo a su solicitud en la fecha señalada en cada plazo del calendario (ver en calendario plazos de publicación de admitidos).

3. PLAZOS DE MATRÍCULA

La matrícula en los programas de doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos se realizará en los plazos establecidos (ver calendario).

Solo los/as SOLICITANTES con su solicitud en estado "VALIDADA. CONCEDIDA" podrán automatricularse en las fechas establecidas.

Las solicitudes en estado "VALIDADA. LISTA DE ESPERA" se tramitarán una vez finalizado el periodo de automatrícula, en el caso de quedar plazas vacantes.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN

Los/as solicitantes presentarán toda la **documentación escaneada**, en los formatos permitidos, a través de la aplicación telemática de autopreinscripción **para realizar la solicitud de admisión en los Programas de Doctorado en los plazos oficiales.**

En cualquier momento, tanto la Comisión Académica del Programa de Doctorado como la Escuela Internacional de Doctorado, podrán requerirle información adicional que deberá ser entregada a través del Registro General, Registros Auxiliares, dirigido al Servicio De la Escuela Internacional de Doctorado, o en los lugares y formas indicadas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo Común, o telemáticamente, a través del Registro Electrónico.

La información detallada sobre la documentación a presentar se encuentra en la página web de la Universidad (https://www.urjc.es/informacion-practica#admision-y-matricula).

Los solicitantes que deseen acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 **deberán presentar también una acreditación de su grado de discapacidad mediante un**

certificado expedido por el IMSERSO o por un órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

5. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA AUTOPREINSCRIPCIÓN

Los/las solicitantes tendrán que acceder a la aplicación de autopreinscripción, a través del enlace https://gestion3.urjc.es/gestionsolicitudes/ seleccionando la opción "**Programas de Doctorado**". Se deberá elegir entre **Usuarios con cuenta en la URJC** si tiene vinculación con la Universidad Rey Juan Carlos (ya tiene cuenta de dominio único) o **Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC** si por el contrario nunca ha estado vinculado/a con esta Universidad.

5.1- DATOS PERSONALES

En este paso, se tendrá que cumplimentar **todos** los datos personales que se requieren.

- **Usuarios con cuenta en la URJC:** si ya está vinculado/a con la Universidad Rey Juan Carlos los datos aparecerán detallados en la pantalla según consta en la base de datos. (*Si desea modificar los datos, podrá realizar ese cambio en la posterior automatrícula si el/la solicitante finalmente es admitido/a en el Programa de Doctorado, o solicitándolo a través de Registro por escrito)*.

Si no recuerda su usuario y contraseña puede recordar su usuario y regenerar su contraseña en https://gestion2.urjc.es/cambioclave/home

- **Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC**: Tendrá que cumplimentar todos los datos personales que se detallan en la siguiente pantalla:

Es **IMPORTANTE** que corresponda el "Tipo de documento" con el número de documento, y la documentación que aporte debe coincidir con el documento que indique en esta pantalla y que tenga validez.

Nota: ***Si realizó la solicitud de admisión en Enseñanzas Universitarias a través del Distrito Único de Universidades Públicas de Madrid, el sistema detectará su Documento de Identidad y se le solicitará que confirme su FECHA DE NACIMIENTO, formato dd/mm/aaaa, o le indicará que incluya el Usuario y contraseña de la siguiente forma:***

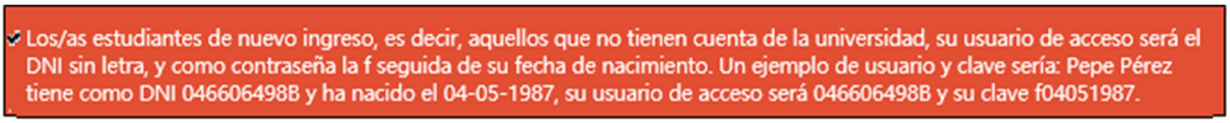

5.2- TIPO DE ACCESO

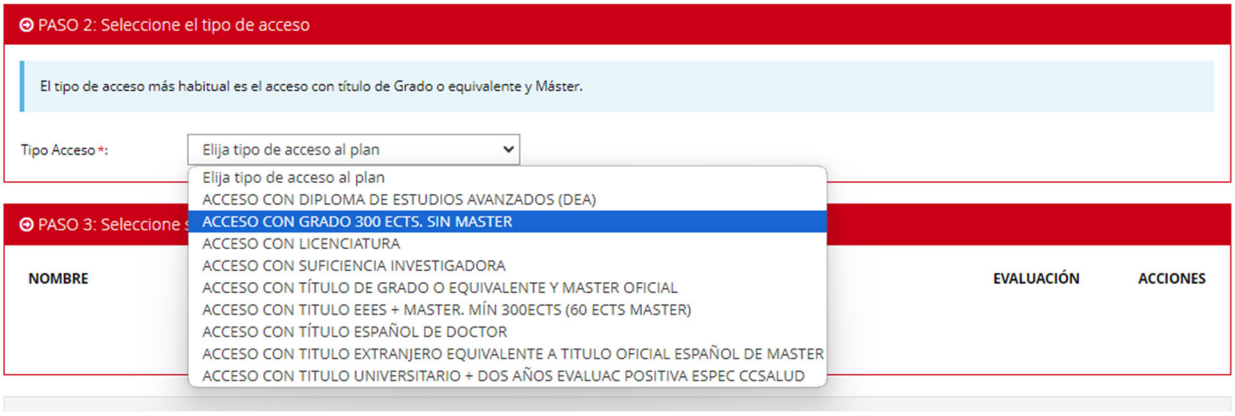

A continuación, el/la solicitante deberá detallar los estudios universitarios que le dan acceso a estudios de Doctorado (Graduado, Licenciado, Máster, etc…), tipo de universidad: española o extranjera, universidad de acceso y titulación de acceso:

- Si los **estudios son de una universidad española**, debe seleccionar: GRADO, ARQUITECTO, ARQUITECTO TÉCNICO, DIPLOMADO, GRADUADO, INGENIERO, INGENIERO TÉCNICO, LICENCIADO

- Si los **estudios son de una universidad extranjera**, debe seleccionar: TITULO EXTRANJERO NO PERTENECIENTE AL EEES o TITULO EXTRANJERO PERTENENCIENTE AL EEES.

5.3- PLAN DE ESTUDIOS

Por último, deberá señalar el Programa de Doctorado en el que desea ser admitido/a, accediendo al enlace **Planes Ofertados**, chequeando la casilla **Seleccionar** el Programa de Doctorado al que desee solicitar admisión, y pinchando en **Aceptar**.

5.4- ACEPTAR LA SOLICITUD

Para finalizar su Solicitud de Autopreinscripción, aquellos Usuarios sin Cuenta en la URJC, como medida de seguridad, tendrán que introducir en la casilla correspondiente el **texto que le aparecerá en la imagen,** pulsando sobre las letras **del teclado** que aparecerá. Una vez introducido el texto pulsará aceptar para confirmar la solicitud de admisión.

Una vez finalizado el proceso, los/as **usuarios/as nuevos/as sin cuenta en la URJC**, recibirán, en la cuenta de correo electrónico facilitada en su autopreinscripción, un mensaje con el **usuario y la clave provisional** con la que tendrán que volver a acceder a la aplicación telemática de autopreinscripción para adjuntar la documentación, modificar la solicitud o comprobar el estado de la misma, entre otras opciones. Este usuario y clave provisional, también tendrá que utilizarlo en la **automatrícula** si es admitido/a.

En la parte inferior de la pantalla aparecerá la opción de IMPRIMIR su resguardo de solicitud y en la superior, la de Desconectar para salir de aplicación.

5.5- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Como se indicó anteriormente, todos/as los/as solicitantes **obligatoriamente deberán adjuntar la documentación escaneada** que sea requerida. Para ello, tendrá que el icono de **Añadir Documentos**.

***Usuarios nuevos sin cuenta en la URJC*: Estos/as solicitantes, una vez hayan realizado el registro de los pasos anteriores, deberán volver a entrar con los datos de acceso facilitados en el email de registro, para poder añadir la documentación.**

En la pantalla siguiente, podrá seleccionar los archivos en su ordenador y adjuntar la documentación a su solicitud de admisión.

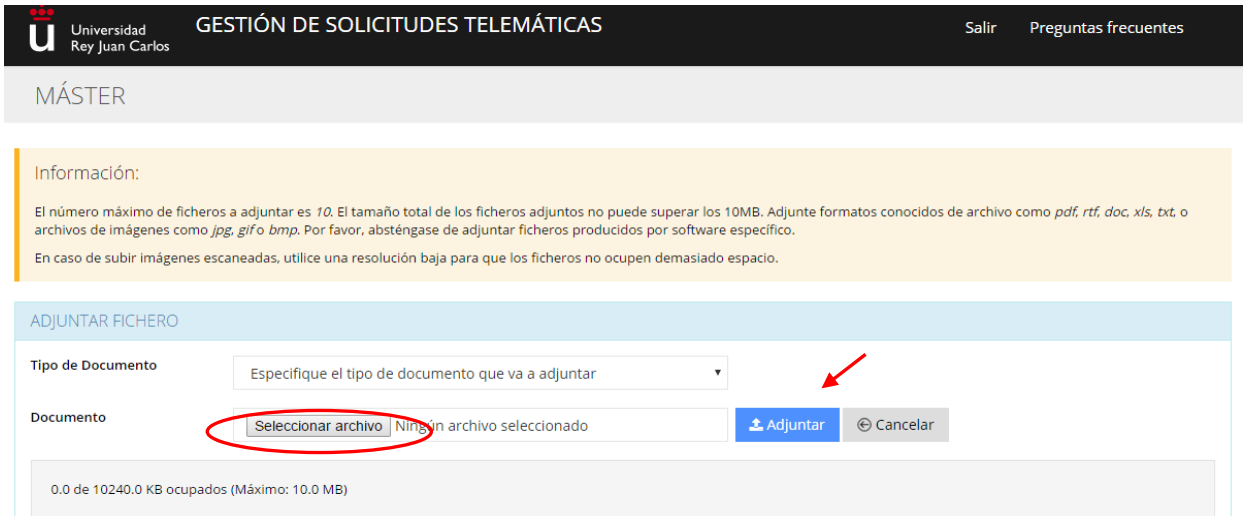

Si el/la solicitante no adjunta la documentación obligatoria, su solicitud se quedará en estado "Pendiente Documentación" y no podrá ser valorada.
El/a solicitante podrá adjuntar documentación adicional requerida durante el período de SUBSANACIÓN de 10 días hábiles. Si transcurrido el **plazo**, no se ha cargado la documentación requerida, la solicitud pasará a **DENEGADA**.
En caso de aquellos programas de doctorado que se solicita documentación específica, se considera documentación obligatoria a todos los efectos.

5.6- ESTADO DE LA SOLICITUD

Cualquier cambio que se realice en su Estado de Solicitud/es le será notificado a través de un correo electrónico a la dirección que indicó en la autopreinscripción.

Los estados en los que puede encontrarse su Solicitud de Autopreinscripción son los siguientes:

1.1. PENDIENTE: La solicitud, y la documentación presentada se está revisando para valorar si cumple los requisitos de acceso.

1.2. PENDIENTE DOCUMENTACIÓN: El/la estudiante no ha incluido toda la documentación en su solicitud y no puede ser valorada. Cuando finalice el plazo de preinscripción, el solicitante recibirá un correo electrónico con la documentación que le falta para que en el plazo de subsanación suba la misma. Si transcurrido el plazo el/la solicitante no aporta la documentación requerida, la solicitud pasará a DENEGADA.

1.3. DENEGADO: Su solicitud ha sido rechazada definitivamente. Se le indicará el motivo de la denegación:

- **DENEGADO POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN:** El/la estudiante no ha incluido toda la documentación obligatoria en su solicitud una vez transcurrido el plazo habilitado para su subsanación.
- **DENEGADO PORQUE NO CUMPLE REQUISITOS DE ACCESO.**

1.4. VALIDADA: Su solicitud será valorada para decidir sobre su admisión o no en el programa de doctorado.

Una vez que su solicitud haya pasado a estado de VALIDADA, se procederá a realizar la selección de los/las aspirantes según los criterios de baremación específicos del programa de doctorado.

Una vez se realice la Selección, se comunicará la puntuación que ha obtenido a través de un nuevo estado en su Solicitud de Autopreinscripción. El estado final de su solicitud podrá ser el siguiente:

1.5 VALIDADA. CONCEDIDO: el/la estudiante recibirá la carta de admisión y puede matricularse en el periodo establecido (ver calendario: https://www.urjc.es/informacion-practica#calendario)

1.6 VALIDADA. LISTA DE ESPERA: se encuentra en lista de espera.

Solo los/as solicitantes con **estado VALIDADA. CONCEDIDO** podrán AUTOMATRICULARSE en las fechas establecidas.

Se podrá consultar la **calificación** obtenida **en el proceso de selección**, accediendo a la aplicación de autopreinscripción.

Si el/la solicitante está en lista de espera, su solicitud únicamente será tenida en cuenta en el caso que se produzca alguna plaza vacante. De ser así, la Escuela Internacional de Doctorado se pondrá en contacto con el estudiante y se adjudicará y notificará dicha plaza indicándole el procedimiento de matriculación.

5.7- ELIMINAR LA SOLICITUD
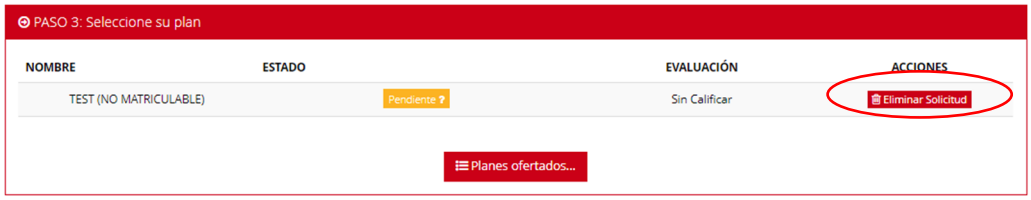
SOLO si su solicitud figura en estado **Pendiente** y desea desistir de la misma, puede eliminar dicha solicitud seleccionando el icono ELIMINAR de la columna **Acciones.**